

COMPAÑÍA CAMARONERA DEYMARA S.A

RUC 1390148387001
Cantón San Vicente – Manabí

Quito, marzo 24 de 2016

Señores
Accionistas Compañía Camaronera DEYMARA S.A.
Presente

De mi consideración

En mi calidad de Comisaria de la Compañía Camaronera DEYMARA S.A, y después de proceder a la revisión de los registros contables, he podido observar que los mismos se llevan en forma ordenada y de acuerdo a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados (PCGA), a las Normas Técnicas de Contabilidad vigentes en el Ecuador (NEC) y a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Para la determinación y pago de los impuestos fiscales, se toma en cuenta la normativa vigente en el Ecuador y las resoluciones y acuerdos expedidos por el Servicio de Rentas Internas.

Cabe anotar que todo movimiento contable tiene su respectiva documentación fuente de respaldo, lo que valida su legalidad y veracidad.

Los resultados del período Enero – diciembre 2015, arrojan una pérdida de \$ 467,82, a la cual se suman los gastos no deducibles por depreciación de bienes ajustados, con lo cual se obtuvo una utilidad gravable de \$3160,82.

Los resultados negativos, según lo analizado, se deben a los precios de venta del camarón que en el año 2015 estuvieron más bajos que el año 2014, lo cual se evidencia en los ingresos del período que alcanzan a \$97178,00, versus los costos y gastos que son de \$97645,82

Es todo cuanto puedo informar, para los fines consiguientes.

Atentamente:


Lic. Myriam Herrera
CI 170608844-8
COMISARIA